

MARIA ELENA AYALA PAVON

CONCEPTO DEL PAGO

Finiquito por terminación laboral

CHEQUE	CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE
1120-1-00-000		Banamex 3513219 Psal.		210,492.13
				210,492.13
			SUMAS	210,492.13

RECIBI CHEQUE	HECHA POR: A.H.A.	REVISADA POR: R.V.L.	14-09-20	AUTORIZADA POR:	13844 POLIZA No.
FIRMA DEL COBRADOR					



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01024 Del 14/09/2020

Fecha y hora de Impresión | 14/sep./2020
01:32 p. m.
Página | 1

Concepto: FINIQUITO LIC. MARIA ELENA AYALA AL 14 SEPT 2020. GP Folio: 117

Beneficiario: AYALA PAVON MARIA ELENA

Folio / Cheque : 13844

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522820-C0101-18-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.	\$9,034.90		GP Folio: 117
0002	8270-522820-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$20,115.57		GP Folio: 117
0003	8270-522820-C0101-18-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$31,857.42		GP Folio: 117
0004	8270-522820-C0101-18-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$291.20		GP Folio: 117
0005	8270-110120-C0101-18-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$5,634.07		GP Folio: 117
0006	8270-110120-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos	\$33,382.76		GP Folio: 117
0007	8270-522820-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$1,613.38		GP Folio: 117
0008	8270-110120-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$134,955.00		GP Folio: 117
0009	8260-522820-C0101-18-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.		\$9,034.90	GP Folio: 117
0010	8260-522820-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$20,115.57	GP Folio: 117
0011	8260-522820-C0101-18-1341-1	Compensaciones G. Corriente		\$31,857.42	GP Folio: 117
0012	8260-522820-C0101-18-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente		\$291.20	GP Folio: 117
0013	8260-110120-C0101-18-1711-1	Estímulos G. Corriente		\$5,634.07	GP Folio: 117
0014	8260-110120-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos		\$33,382.76	GP Folio: 117
	8260-522820-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$1,613.38	GP Folio: 117
	8260-110120-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$134,955.00	GP Folio: 117
0017	2111-5-1541	Prestaciones contractuales	\$291.20		GP Folio: 117
0018	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$9,034.90		GP Folio: 117
0019	2111-3-1341	Compensaciones	\$31,857.42		GP Folio: 117
0020	2111-6-1711	Estímulos	\$5,634.07		GP Folio: 117
0021	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y	\$21,728.95		GP Folio: 117
0022	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$134,955.00		GP Folio: 117
0023	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$210,492.13	GP Folio: 117
0024	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$5,903.37	GP Folio: 117
0025	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$8,056.68	GP Folio: 117
0026	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$12,432.12	GP Folio: 117
0027	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos	\$33,382.76		GP Folio: 117
			473,768.60	473,768.60	

MARÍA ELENA AYALA PAVÓN

Y

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONVENIO DE PAGO

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, presentes en esta Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, en su carácter de apoderado de la parte patronal al rubro indicado y por la otra parte la C. MARÍA ELENA AYALA PAVÓN, misma que identifica con credencial de elector número 0446058837350 y acuden ante esta Junta Arbitral a celebrar el presente convenio de pago, haciéndolo al tenor de las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, para la celebración del presente convenio, y que son conformes en dar por terminada la relación laboral que los unía. -----

SEGUNDA.- Manifiesta el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, que en su carácter de representante de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, comparece en este acto para depositar y exhibir el cheque número 00113844, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de \$210,492.13 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultan con los descuentos de ley, a favor de la trabajadora C. MARÍA ELENA AYALA PAVÓN, cantidad que cubre el pago total de las prestaciones a que tiene derecho hasta el día de hoy, para que le sea entregado al mismo, y hecho que sea lo anterior se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

TERCERA.- Manifiesta la trabajadora la C. MARÍA ELENA AYALA PAVÓN, llamarse como quedó escrito de 65 años de edad, de estado civil soltera, originaria México D.F., con domicilio actual Calle 43A Número 816, de la Colonia Arquitectos de esta Ciudad, de Profesión Periodista, que es conforme en dar por terminada la relación laboral que me unía con la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, hasta el día de hoy, para lo cual solicito en este acto el cheque número 00113844, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, el primero por la cantidad de \$210,492.13 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta con los descuentos de ley, como pago de las prestaciones a que tuve derecho hasta el día de hoy, solicitando se me haga entrega del pago correspondiente, no reservándome acción legal alguna y una vez hecho lo anterior, solicito se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

CUARTA.- Ambas partes manifiestan no reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, derivada de la relación laboral existida entre ambas, ratificando, así mismo, el presente convenio en todas y cada una de sus partes, solicitando se apruebe el mismo y se eleve a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, y se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. -----

----- LA JUNTA ARBITRAL ACUERDA: -----

--- V I S T A la comparecencia que antecede, se les reconoce la personalidad con la que comparecen, así mismo se les tiene por celebrado el convenio descrito en sus propios términos, y toda vez que, el mismo no contiene cláusula alguna contraria a las buenas costumbres, al derecho y a la moral, se aprueba el mismo en sus propios términos, elevándose a la categoría de Laudo consentido y ejecutoriado, obligándose las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar en autoridad de cosa juzgada. --- Se tiene a las partes dando por terminado la relación laboral que los unía, sin reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, y como lo solicitan, en este acto se le hace entrega a la trabajadora C. **MARÍA ELENA AYALA PAVÓN**, el cheque número 00113844, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada **CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la cantidad de \$210,492.13 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), mencionados en la cláusula Tercera del convenio que antecede, previo recibo que del mismo se recabe para constancia, bajo su mas estricta responsabilidad y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como caso total y legalmente concluido -----
QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO LAS PARTES POR ENCONTRARSE PRESENTES Y PUBLÍQUESE. -----

--- Así lo acordaron los miembros que integran la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, ante el suscrito Secretario de Acuerdos que actúa y DA FE. -----

M.D. CESAREO SOTELO DIAZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL

LIC. STEFANIA BACA ROJAS
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
BUROCRATAS

C. MARÍA ELENA AYALA PAVÓN
TRABAJADORA

C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

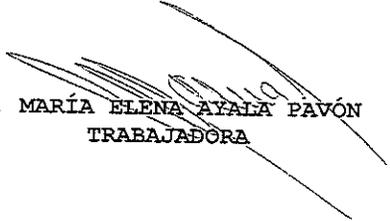
LIC. GUILLERMO MAR DÍAZ
SECRETARIO DE ACUERDOS

CSB/gmd/brp



BUENO POR \$210,492.13

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PRESENTES EN ESTA JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA C. **MARÍA ELENA AYALA PAVÓN**, SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE NÚMERO 00113844, DE LA CUENTA 09343513213, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR LA CANTIDAD DE \$210,492.13 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), EXPEDIDO A SU FAVOR.


C. **MARÍA ELENA AYALA PAVÓN**
TRABAJADORA



JUNTA ARBITRAL PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Calculo finiquito por Terminacion de Contrato MARIA ELENA AYALA PAVON

fecha de ingreso: 01/06/2009
fecha separacion 14/09/2020 11 Años, 3 Meses 14 dias

Salario diario \$ 645.35
Salario integrado \$ 1,499.50
Compensación \$ 22,398.00
Estimulo de Prod \$ 12,073.00

PERCEPCIONES

Sueldo \$ 9,034.90
Despensa \$ 291.20
Estimulo de Productividad \$ 5,634.07
Compensación \$ 10,452.40
Proporc. Vacaciones (2.5) \$ 1,613.38
Proporc. Prima Vacacional (2.50) \$ 1,613.38
Proporc. Aguinaldo (28.67) \$ 18,502.19
Proporc. Aguinaldo Compe (28.67) \$ 21,405.02
Prima de antigüedad (135.46) \$ 33,382.76
90 días de Indemnización \$ 134,955.00 \$ 236,884.30

DEDUCCIONES

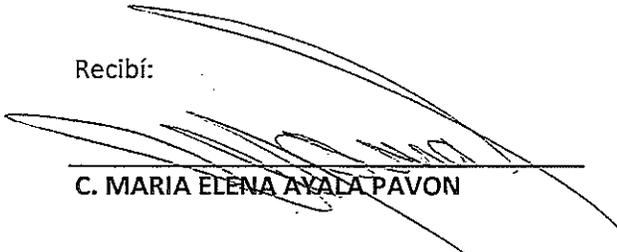
3% Servicio Medico de ICHISAL \$ -
ISR mes \$ 5,903.37
ISR Art. 142 \$ 8,056.68
ISR Finiquito \$ 12,432.12

Impuesto a Deducir \$ 26,392.17

TOTAL A RECIBIR \$ 210,492.13

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:


C. MARIA ELENA AYALA PAVON



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 AYALA
 PAVON
 MARIA ELENA
 DOMICILIO
 C-43A-813
 COBARGUITECTOS 31350
 CHIHUAHUA, CHIH.
 CLAVE DE ELECTOR: AYPVEL55052909N/409
 CURP: AYAPRE550529MDFRYVE00
 AÑO DE REGISTRO: 1991-01
 ESTADO: 08 MUNICIPIO: 019 SECCION: 0446
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2016 VIGENCIA: 2026

INE




EDMUNDO GARCERAN
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX: 1458173436<<0446058837350
 5505290M2612317MEX<01<<04298<7
 AYALA<PAVON<<MARIA<ELENA<<<<<<